



Ministerio de Capitalo Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 0 4 NOV 2025

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Dorronzoro, Leonel Fernando, Legajo N° 42246, de la especialidad Ingeniería Química,

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura "Proyecto Final – Integración V" en el ciclo lectivo 2019, antes de aprobar las asignaturas "Fenómenos de Transporte" e "Inglés II", rendidas satisfactoriamente los días 24/09/2024 y 22/04/2025, respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Dorronzoro, Leonel Fernando, Legajo N° 42246, de la especialidad Ingeniería Química; quien cursó la asignatura "Proyecto Final – Integración V" en el ciclo lectivo 2019, antes de aprobar las asignaturas "Fenómenos de Transporte" e "Inglés II", rendidas satisfactoriamente los días 24/09/2024 y 22/04/2025, respectivamente.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

901

U.T.N. FAC. REG. ROS.
LP


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico